



# MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

## DECRETO N° 13 /2025

### VISTO:

La necesidad de realizar compensaciones de partidas del Presupuesto General de Gastos en razón de haber resultados insuficientes los créditos para atender el normal funcionamiento de la Administración Municipal.-

### Y CONSIDERANDO:

Que en Presupuesto existen partidas especialmente creadas para atender con sus créditos los refuerzos necesarios.

Que entre rubros que forman una misma partida Principal se faculta su compensación tomando los créditos de los que se encuentran agotados.

### POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA  
EN USO DE SUS FACULTADES  
D E C R E T A

ART 1°.- COMPENSACE el presupuesto Gral. de Gastos Vigente conforme al siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO GRAL. DE GASTOS- INCREMENTO

CODIGO	DENOMINACIÓN	P.VGTE	INCREM	P.RECT.
2-1-8-1-2-6-2	OBRAS MENORES		274.025,24	274.025,24.-
2-1-8-2-1-3-1	FODEMEEP ES.GR.S.A.	10.465.697,50	10.000.000	20.465.697,50.-

Incremento.....\$ 10.274.025,24.-

#### PRESUESTO GRAL GASTOS DISMINUCIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	P.VGTE	DISMIN	P.RECT.
2-1-8-3	Cred. Adic. Ref. Part.	100.452.113,88	10.274.025,24	9.017.088,64.-

Disminución.....\$ 10.274.025,24.-

Art 2°.- Con la presente rectificación que lleva el N° 2 del año en ejercicio y conforme al detalle precedente el monto Tres mil doscientos veintiséis millones seiscientos veinticinco mil trescientos ochenta y seis pesos ( 3.226.625.386.-).-

Art 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dese al R M y Archívese.-  
Colonia Italiana, 28 de Marzo de 2025.-

**MAURO MANASSERO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
TESORERO



**ALEJANDRA S. ITA**  
INTENDENTE MUNICIPAL